FEBRERO 24 JUEVES Año de 1921
AÑO XI N.º 3.035
Ejemplar 10 céntms.

El Pueblo Manchego

CIUDAD REAL: Redacción Cruz, 8, pral. d.ª Administración Libertad, 4

DIARIO DE INFORMACION

FRANQUEO CONCERTADO
Apartado núm. 15=Teléfono núm. 98.

TEMAS DEL DIA

Proposición de ley sobre arrendamiento de predios rústicos

Precedida de un luminoso preámbulo y suscripta por el ilustre ex-ministro Sr. Ossorio Gallardo, espíritu abierto a todas las audacias de la derecha social, se ha presentado al Congreso esta interesante proposición de ley:

Proposición de ley sobre arrendamiento de predios rústicos.

1.ª No podrá establecerse arriendo de finca rústica por tiempo menor de diez años.

2.ª Al comenzar un arriendo, las dos partes harán constar en acta, notarial o privada, el estado de la finca, con la posible minuciosidad.

Esta acta, de la que cada interesado guardará un ejemplar, servirá de término o de comparación para juzgar de los posteriores deterioros o mejoramientos del predio.

3.ª El arrendatario tendrá derecho o rebaja de la renta por esterilidad de la tierra y cuando perdiese total o parcialmente sus frutos por caso fortuito ordinario o extraordinario. Esto se entenderá lo mismo antes que después de hallarse los frutos separados de su raíz o tronco, mientras se encuentren en el campo.

La rebaja de renta será proporcional al daño causado en los frutos.

Será nula toda cláusula en que el arrendatario renuncie a este derecho.

4.ª Serán nulas las estipulaciones de los contratos de arriendo por las que el colono se comprometa a pagar las contribuciones ordinarias y extraordinarias que graven o puedan gravar la tierra.

5.ª Sin perjuicio de la subsistencia del contrato de arrenda miento, podrá cualquiera de las partes proponer a la otra la necesidad de rectificar el precio convenido. Esta cuestión no podrá suscitarse sino después de pasados tres años, desde que comenzó a regir el contrato o desde la última rectificación que en él se hiciera.

Si no llegaren las partes a un acuerdo, someterán sus diferencias a la Audiencia correspondiente, con arreglo al artículo 13 de esta ley. La Audiencia, aunque los litigantes no lo pidan, recabará informe del servicio agronómico provincial, que habrá de prestarlo gratuitamente.

6.ª Si la finca arrendada tuviera más de diez hectáreas y estuviese situada a más de cuatro kilómetros de una población, el dueño estará obligado a suministrar al arrendatario, dentro de aquélla, albergue adecuado para él, su familia y dependencia, el ganado y los útiles de la labor.

7.ª El comprador de una finca rústica arrendada no tendrá derecho a poner término al arrendamiento, sino que quedará subrogado en las mismas facultades y obligaciones que su antecesor en el dominio.

8.ª En caso de venta de una finca rústica, el arrendatario tendrá derecho de retracto sobre ella, y podrá ejercitarle en los mismos términos y condiciones que las leyes señalan para el retracto de comuneros.

9.ª Si el arrendatario dejare de cultivar la finca durante un año, podrá el propietario rescindir el contrato y desahuciar al arrendatario.

10 Al terminar el arredamiento, sea por vencimiento del término, sea por rescisión del contrato o por cualquiera otra causa, el arrendatario deberá ser resarcido del valor de las mejoras que queden en la finca, aunque sean voluntarias y de mero ornato a menos, que, pudiendo separarse de aquélla, el arrendador opte porque se haga así y las entregue al arrendatario.

Si éste lo prefiriese, podrá irse resarciendo de las mejoras que implante, mediante un descuento anual del precio del arriendo en la proporción necesaria para que el coste resulte amortizado totalmente al vencimiento del contrato. Más en ningún caso podrá imponer a éste una disminución de renta que exceda del 10 por 100 de la renta misma.

11. El arrendamiento de bienes rústicos por aparcería se constituirá en igual forma y sin mayores solemnidades que el arrendamiento en cualquiera otra forma. No implicará contrato de sociedad. Se regirá por lo paetado entre las partes y, subsidiariamente, por la costumbre de la tierra y lo dispuesto en esta ley.

12. Todo aquel que cultive por sí mismo, ya como propietario, ya como arrendatario, una finca menor de diez hectáreas, tendrá derecho a reclamar del Banco de España—mientras no exista Banco nacional agrario u otra institución semejante—, y el Banco de España obligación de otorgarle, un crédito personal en cuenta corriente igual al importe de la cosecha media de un año en la finca de que se trate. Será para ello condición indispensable que con el prestatario se solidarice en el compromiso un sindicato agrícola que funcione legalmente con cinco años de anterioridad.

El plazo del préstamo no podrá ser menor de dos años ni, en los casos de pedirlo el arrendatario, mayor del plazo pactado para el arriendo.

13. Todas las cuestiones que se suscitan a propósito del contrato de arrendamiento, incluso las de desahucio, serán ventiladas ante la Audiencia territorial o provincial en cuya jurisdicción se halle enclavada la finca. Se aplicará, en instancia única, el trámite establecido para el juicio verbal, y cabrá el recurso de casación en la forma y términos establecidos en la ley de Enjuiciamiento civil para los fallos definitivos de las audiencias.

14. Quedan derogados los artículos del Código civil y de cualesquiera otras leyes que se opongan a la presente.

LA «COLA» DE LOS PRESUPUESTOS

¿DIMITE EL ALCALDE?

Como el rumor es del dominio público no tenemos por qué ocultar que el señor Cruz se encuentra muy contrariado por el *naufragio* de los Presupuestos municipales, que elaboró la Comisión de Hacienda con el expreso beneplácito de la alcaldía.

Las cruentas amputaciones practicadas por la Junta de Asociados tanto en los ingresos como en los gastos del Presupuesto, trastrocando esencialmente éste, plantean al alcalde—al decir de sus íntimos—una situación poco airosa, pues considerando el Sr. Cruz su gestión plenamente robustecida del asenso público que reiteradamente le fué ofrecido para vencer su resistencia a ocupar por tercera vez la alcaldía; ve ahora quebranta da su autoridad y disminuido su prestigio.

Por todo lo cual no sería extraño que el alcalde quisiera elimicarse del Municipio comprendiendo llegado para él ese Viernes Santo torvo y trágico que jamás deja de siluetearse en torno de los triunfadores no bien apagados los hosannas clamorosos del domingo de Ramos.

Sinceramente lamentamos la decisión que se atribuye al alcalde porque dicho sea sin mengua de los concejales, a ninguno consideramos suficientemente capacitado para sustituir al señor Cruz.

Y si el alcalde se marchase ¿qué tocaría hacer a la Comisión de Hacienda?

Gestión de nuestros parlamentarios

El diputado a Cortes por Ciudad Real Piedrabuena ha conseguido de la Dirección general de M. Z. A. que la estación de Poblete, inaugurada hace un año próximamente con carácter solo de apartadero para facilitar el cruce de trenes especialmente de los llamados «carboneros» de o para Puertollano; expenda billetes de viajeros, cesando por virtud de tan acertada medida las molestias y perjuicios que a los vecinos de Poblete irrogaba el hecho de tener estación y no poder utilizarla.

Así mismo ha conseguido el marqués de Valterra que el día 12 de Marzo próximo se proceda a la subasta de los trozos cuarto y quinto, sección segunda de la carretera de Ciudad Real a Navalpino.

Por todo ello solicitamos a nuestro joven y activo diputado.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Informaciones de los pueblos de la provincia

La Calzada

La fábrica de harinas «San Antonio». —El gerente.—Como se estudian y practican las enseñanzas sociales. —El capital y el trabajo en comunidad de aspiraciones.

Corría el año 1912 y todavía se empleaba en la Calzada el molino de piedras movido por agua, por cierto la escasa del poco caudaloso Jabalón, para moler granos; cuando don Manuel Madrid asociándose con el Sr. Peñuelas instaló en el magnífico local de la central eléctrica una maquinaria sistema Daverio perfectamente montada.

Por cierto que acude a mi mente el *lunch* del día de la inauguración y me parece oir al hoy director propietario de EL PUEBLO MANCHEGO, entonces redactor jefe de *«Rafagas de Estío»* semanario de grata memoria, brindar elocuentemente por la prosperidad de la nueva industria bautizada con el nombre de fábrica de harinas de «San Antonio».

El gerente de la misma, don Alfonso Madrid, abogado y notable sociólogo cuyo nombre ha figurado recientemente en las columnas de este gran diario en ocasión de ensalzar cuan cumplidamente merece su reciente folleto sobre problemas sociales, no so o es un escritor fecundo: sus estudios en materia tan vital y candente los lleva a la práctica con singular acierto y actualmente hemos podido comprobarlo.

Deseando no solo hacer partícipe al obrero en la utilidad anual de su industria sino también garantizarles días tranquilos para la vejez recoge el Sr. Madrid la última palabra de la economía social dejando un 50 por 100 del rendimiento util para el factor trabajo considerando a sus componentes agrupados en tres categorías:

1.º Gerente y encargado; 2.º Jefes de sección y 3.º Obreros en general, un tercio del tanto por ciento indicado llega a cada una de ellas y como la primera solo tiene dos representantes y la última tres decenas el encargado, por ejemplo logra una mayor parte de la utilidad: resultando conforme a la misión de cada uno.

Sigue el Sr. Madrid considerando en el trabajo: asiduidad, antigüedad en el empleo y aptitudes. A cada una de estas cualidades asigna una valoración por medio de notas o puntuación diarias para la computación final de actividades.

El obrero recibe decenalmente la cantidad acordada como suma de *diario* y la utilidad restante la percibe después del balance de fin de año debida cuenta de su hoja de servicios. Prescidiendo de cifras, variables según la marcha del negocio, solo indicaremos que han cobrado los *pluses* de una peseta a una setenta y cinco pesetas diarias y hechas efectivas el día 20 del actual.

Adelantándose el reciente R. D. sobre retiro obrero obligatorio don Alfonso Madrid tiene abiertas tantas cartillas como empleados de 16 a 44 años tiene en la fábrica y libretas de ahorro para los que exceden de esta edad.

A más del seguro contra accidentes del trabajo cuenta el obrero con la facultad de invertir el beneficio logrado en acciones de cien pesetas que si llega adquirir anualmente pueden convertirle en capitalista.

Todas estas reformas las ha llevado a cabo D. Alfonso Madrid sin verse a ellas compelido por intransigencias, guiado por su poderosa inteligencia que le hace apreciar certeramente la organización apropiada al presente siglo entre los factores de la producción.

El personal de sus órdenes con entusiasmo revela constantemente en su amor al trabajo el respeto y lealtad hacia tan activo velador de sus intereses.

Algunos de los datos del presente artículo me han sido facilitados por el encargado D. Manuel González modelo de rectitud y laboriosidad.

Alamillo

Una boda

A las cuatro de la tarde del día 21 del actual y en la capilla de la Iglesia parroquial de esta villa tuvo efecto el enlace matrimonial de la bella y encantadora señorita Laura Bravo Diez, hija del Secretario de este Ayuntamiento con el joven don Eladio Redondo Tirado, profesor de Instrucción Pública, siendo apadrinados por los hermanos de este último Otilio Tirado y Francisco Redondo.

Una hora antes de la señalada para el acto, la calle por donde había de pasar la comitiva se hallaba ocupada por el pueblo ávido de contemplar y admirar la incomparable hermosura y gentileza de la novia que con una exquisitez insuperable se tocaba con soberbio traje negro de seda con larga cola y velo blanco de desposada luciendo sobre las sienes una bonita corona de azahar.

Al acto asistió una numerosa representación de lo más selecto de la sociedad debido a las muchas simpatías de que gozan las familias de los contrayentes, siendo obsequiados con esplendidez en casa del novio y recibiendo unas y otros muchas felicitaciones y parabienes.

Terminado el lunch los concurrentes se trasladaron al salón de «Vicentito», donde los jóvenes de ambos sexos bailaron de lo lindo pasando un rato, sumamente agradable, aún más por las atenciones de que eran objeto los invitados a la par que por los novios por todas las personas de la familia de éstos.

La feliz pareja fijará su residencia en el pueblo de Valsalabroso de la provincia de Salamanca para cuya escuela está nombrado el novio y donde pasarán la luna de miel que Dios quiera sea interminable, y deseándoles en su nuevo estado felicidades sin cuento.

Viajeros

Con motivo de asistir a la boda de su hermana Laura, se encuentra entre nosotros D. Leandro Bravo Diez, acompañado de su bella esposa María e hijo Juanito; bien venidos.

Fuencaliente

Fallecimiento

El día 21 de los corrientes, después de breve y penosa enfermedad, falleció en esta villa el rico propietario D. Antonio Muñoz García.

El finado, hombre de afable trato, gozaba de generales simpatías, y buena prueba de ello que el sepelio, que fué una verdadera manifestación de duelo, estuvo concurridísimo.

Que descanse en paz y reiteramos nuestro sentido pésame a su desconsolada esposa, hijos y demás familia.

Santa Cruz de Mudela

Varias noticias

Puede decirse que aquí ha terminado a recolección de la aceituna; ¡un *cosechón* pocos años superado. El cambio por aceite, fluctúa entre la arroba y poco más, por 60 kilos aceituna.

El vino, prosigue la corriente «peligrosa»... Su cotización en la plaza, oscila entre pesetas 4 y 4'25 los 16 litros, el blanco, y 5 pesetas el tinto. Se hacen pocas transaciones y la exportación aunque algo animada, se verifica dificultosamente, por la escasez de material y por una disposición arbitraria, que se lleva a efecto en esta estación desde hace un poco tiempo, sin precedentes en los *anales* de las facturaciones que aquí se han hecho.

Obligar a los remitentes, a depositar en el reducidísimo muelle cubierto todas las mercancías, sin distinción de clases: hay artículos como el vino que se factura en bocoyes o en otros envases de relativa capacidad los bidones de alcohol, la cerámica etc., que porque se depositaran en la playa como siempre se han efectuado ni se deterioran, y si facilitan al remitente dándole alguna facilidad en sus envíos, y no obligar a subir al muelle cubierto a fuerza de obreros moles, que por milagro aún no han ocasionado victimas.

BOLETIN OFICIAL

SUMARIO

Parte oficial.—Circular sobre aparición de una res vacuna en los Pozuelos —Circular declarando extinguida epizootia viruela en el ganado lanar de doña Elisa Arias en Miguelturra.—Extracto de los acuerdos tomados por la excelentísima Diputación provincial en Febrero de 1921.—Ayuntamientos.—Edictos de los Juzgados y estaciones y emplazamientos.

Crónica de sucesos

Insultos a la Guardia civil.

El vecino de Mestanza Cirilo Olmo Morales, fué detenido y puesto a disposición del señor juez municipal por haber proferido palabras insultantes a la benemérita, cuando se hallaba cuidando de la «cola» en la distribución del tabaco

Detenidos.

En Malagón ha sido detenido un individuo que fué sorprendido cuando trataba de llevarse una garrafa de anís de la estación férrea.

* * *

Los vecinos de Santa Cruz de Mudela Eduardo Martín y Catalina Bustos fueron detenidos y puesto a disposición del señor juez, autores del hurto de 30 kilos de carbón en la estación del ferrocarril.

Noticias generales

MOLINO ACEITERO

Queda abierto al público el que posee D. Ricardo Arévalo en el callejón del Tinte de esta capital, junto a la Fábrica del gas

SE DESEAN

oficiales de confitería prácticos en el oficio.

Razón en la confitería de Bermúdez, Plaza de la Constitución.

PATATAS PARA SIMIENTES DE TEMPRANAS

Se venden en la bodega de don Andrés Olivas.

Misión de los funcionarios de Prisiones

En este popular diario y en el número correspondiente al 17 del presente mes, leo con agrado un articulito firmado por Fabio Marcia y titulado «Comentarios del día» «Apaches». En él se habla de la necesidad de corregir, regenerar al que delinque, con gran conocimiento de causa por parte del articulista. Es cierto, desgraciadamente lo que ocurre en las prisiones hoy, esto es: que no se educa al recluso; que desde que entra en la prisión se le destina a su celda y cuando sale al patio se trata con criminales de todas clases que le pervierten más aún. La educación penitenciaria se impone hoy; hay que corregir al delincuente por los medios legales. Ya dijo doña Concepción Arenal, «que el empleado de Prisiones es la persona que debe llegar al corazón del delincuente y perfeccionar sus hábitos malos» «Y que los empleados de Prisiones son los que más obligaciones tienen en la sociedad». Y nosotros decimos ¿por qué a los funcionarios de este Cuerpo no se le exige que corrijan a los reclusos? ¿Acaso su misión está reducida únicamente a pasear y a leer en las galería ?

Los oficiales del Cuerpo de Prisiones no son—ni mucho menos—los antiguos carceleros, vigilantes, etc. son los que hoy ingresan en Prisiones jóvenes ilustrados que tras de ganar una oposición, se les exige un curso de régimen universitario en el que estudian diferentes asignaturas las cuales han de aprobar antes de salir de la Escuela de Criminalogía, y a éstos por su ilustración y por su condición es a lo que deben exigírsele y recomendársele la educación penitenciaria en las Prisiones, forma única de regenerar la sociedad.

Mediten el señor Ministro de Gracia y Justicia y el director de Prisiones este asunto y traten de dignificar un Cuerpo en el que la Sociedad tiene puesta sus miras, pues dignificando el Cuerpo de Prisiones se dignificará a España entera.

A. M.

Madrid 22 de Febrero de 1921.

EL PUEBLO MANCHEGO es el único diario que se publica en Ciudad Real con información telefónica

Ecos de Sociedad

Los que viajan

Ha regresado al Castillo de Mudela nuestro buen amigo don Luis Herreros, Administrador del conde de Valdelagrana.

—De Granátula han regresado doña Pilar Gómez de Maldonado e hijos Carmen y Ramón.

—Ha regresado a Villahermosa don Manuel Arinero.

—De Estella ha llegado D. Federico Fernández, ex-alcalde de aquella ciudad.

Enfermo.

Guarda cama aquejado por un fuerte catarro D. Carlos Maldonado, ex-diputado provincial.

San Alejandro.

El sábado celebrarán su fiesta onomástica los señores La Pastora, Celás, Prado, Fernández Arizcun.

Sufragios

En la Iglesia parroquial de San Pedro se dirán misas mañana, desde las siete y media, por el eterno descanso de D. Eduardo Loaysa y Rojas (q. e. g. h.)

Escuela de Artes y Oficios de Ciudad-Real

Matrícula completamente gratuita.—Clases diurnas especiales para señoritas.

De orden del Sr. Director queda abierta la matrícula, en esta Secretaría, todos los días laborables de 6 a 8 de la noche, para la clase de Higiene, Puericultura, Remedios Caseros y Asistencia de enfermos.

Las alumnas que deseen matricularse, acreditarán por medio de certificación del Rigistro Civil, tener más de 14 años cumplidos y otra de estar revacunada, sin cuyos requisitos no serán admitidas.

Esta clase dará principio el día 1.° del próximo mes de Marzo de 4 a 5 de la tarde los martes, jueves y sábado.

Ciudad Real 22 de Febrero de 1921. —El Secretario interino, César Díez Hurtado.

Aspectos de la Ciudad

Los «quintos»

En diversos trenes han marchado ayer y hoy a las distintas guarniciones los reclutas del reemplazo de 1920 afectos a esta Caja.

Con este motivo han dado por terminada su estancia en la capital las familias de los «quintos».

Libramientos.

En la Tesorería de Hacienda se han puesto al cobro los siguientes libramientos.

Don José María Gomez Rico, 760'85 pesetas.
« Antonio Prado, 25'49 id.
« Mariano Saavedra, 1.000 id.
« Laureano Gómez, 783'35 id.
« Saturnino Sánchez Izquierdo 1.15'11 idem.
» Delfino Colorado, 903'07 id.
» Fernándo Vázquez, 143'47 id.
« Ramón Gómez, 500. id.
« Santiago de la Cruz, 100 id.
Sr. Habilitado de la Guardia civil 1.84'03 idem.

Las Cofradías.

Para ultimar los preparativos de las procesiones de Semana Santa, comienzan las cofradías a celebrar sus acostumbradas reuniones anuales.

Con este fin la del Santísimo Cristo de la Caridad se reunirá en la sacristía de Santiago el próximo domingo a las tres de la tarde.

Renovación de licencias

En el Obispado hubo ayer exámenes para la renovación de licencias ministeriales.

Concurrieron nueve sacerdotes.

Soldados de Cuota

Los incorporados al Regimiento de Artillería que guarnece esta plaza pasan de quince.

Juicio por Jurados.

Para mañana está señalada en esta Audiencia la vista de la causa seguida contra Arturo de la Muela, por el delito de malversación y correspondiente al Juzgado de Piedrabuena.

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Un año, 24 pesetas;
semestre, 12; trimestre, 6.
Ejemplar 10 céntimo

SERVICIO TELEFONICO EXCLUSIVO

Información de Madrid

AL CERRAR

Madrid—24, 17,50 tarde.

GRAN CRUZ

Se ha concedido la Gran Cruz de Alfonso XII a D. Antonio Senso, obispo de Astorga por su labor cultural y meritísima como rector y profesor del Seminario de Madrid.

DE LA PRESIDENCIA

El general Berenguer estuvo a despedirse del Sr. Dato.

Este despachó con el Rey poniendo a su firma un decreto de Hacienda.

El jefe del Gobierno asistió en nombre del Rey a los funerales por el descanso del guardia marina Catalá ahogado en el Ferrol.

CONSEJO

Mañana por la tarde se celebrará Consejo de Ministros en el Senado, y será de escasa duración.

DE LONDRES

Para la capital inglesa sale esta tarde el jefe del Estado Mayor Mr. Wilson.

PENSION

Los Senadores por Salamanca piensan presentar en el Senado una emoción para que se conceda una pensión vitalicia al músico D. Tomás Bretón.

COMENTARIOS

Se comenta en los círculos políticos el discurso que Dato pronunció en el Senado, refiriéndose a la concentración de las fuerzas afines.

Cierva avisado por Sánchez Guerra conferenció extensamente con el Presidente del Congreso.

El político murciano refiriéndose a la sesión de esta tarde en el Senado aseguró que sería muy interesante.

TEMPORAL

Las autoridades de Marina han cerrado a la navegación el puerto de Barcelona a causa del temporal furioso que reina.

SUSPENSION DE UNA VISTA

La causa del Noy de Sucre, que estaba señalada para hoy ha sido suspendida pues a causa del temporal no ha llegado el famoso sindicalista.

También por el temporal los quintos que debían embarcar en el Vicente Puchol, no lo han hecho, dirigiéndose a Cádiz por ferrocarril para desde allí continuar a Africa.

A SANTANDER

En todos los talleres de metalurgia ha aparecido un aviso de los patronos en el que dicen que en vista de la indisplina que reina entre los obreros se suspenden los trabajos. Se cree que el paro se extenderá a otros oficios.

Los obreros en huelga forzosa ascienden a más de seis mil.

NACIONALISTAS Y COMUNISTAS

De Roma dicen que los nacionalistas asaltaron la Confederación General del Trabajo.

En las calles se acometen a tiros ambos bandos, produciendo estas luchas numerosos muertos y heridos. Las tropas y la policía hacen esfuerzos para mantener el orden.

MILLARES DE VICTIMAS

Los últimos terremotos ocurridos en Rusia han ocasionado millares de victimas. Centenares de localidades han sido destruidas.

DEL EXTRANJERO

Un despacho de Ortina comunica que los montenegrinos han proclamado la guerra santa contra Serbia. Ortina está ocupada por dos regimiento serbios. La situación es muy crítica.

Los periódicos belgas dicen que el domingo último se sintió en toda la región de Spia una fuerte sacudida sísmica, que duró diez segundos, causando pánico a la población.

El Sr. Figueras representante español en la sociedad de las Naciones y el señor González Hontoria han sido designados para cargos importantes en la misma.

Imp. de Corral, Buitrago y Vega=C. Real.

"LA PRIMITIVA,,

[FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS]

Grandes Almacenes de Cemento de todas marcas y clases

Pavimentos para habitaciones, azoteas y patios.=Acerado para calles y plazas.=Tuberías de barro gres y cemento.=Depósito de Azulejos y material sanitario.=Peldaños y fregaderos de piedra artificial.=Ladrillos refractarios y toda clase de trabajos en Cementos.=Tejas planas y Arabe.=Ladrillo común y prensado para fachadas.=Baldosín y baldosas

Viuda de José Jurado

PUERTA DE GRANADA=CIUDAD REAL

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos

A PRIMA FIJA

Domiciliada en MADRID: Olózaga, núm. 1

GARANTÍAS

Capital Social: Ptas. 12.000.000

Primas y Reservas: » 52.599.987'80



Esta Gran Compañía Nacional ha satisfecho por Siniestros ocurridos en la Provincia de Ciudad Real durante el año 1906 . . . . Pesetas 54.231'10.

INCENDIOS - VIDA

53 AÑOS DE EXISTENCIA

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE España, Francia, Portugal y Marruecos.

Seguros sobre la Vida. Seguros contra Incendios. Seguros de Valores. Seguros contra Accidentes

Director en Ciudad Real: CÉSAR PADRÓS CALVO, Saúco Díez, 18 (Antes Mata)

Chocolates y Cafés Superiores

BARRENENGOA

Calatrava, 7 — CIUDAD REAL

SOBRINOS DE PRUDENCIO DE YGARTUA

ATOCHA, NÚMERO 38. **MADRID**

Almacenes de Hierro
Ferretería y Cemento

SOLICÍTENSE PRECIOS
EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

Grandes existencias en vigas doble **T** y forma **U** y demás clases de hierros.

ESPECIALIDADES
en herrajes para obras, clavazón de todas clases, herramientas para Artes y Oficios, Ferrocarriles y Minas, Máquinas de taladrar y de punzonar, Fraguas portátiles.

Puertas Metálicas
de diferentes sistemas para portadas.

Cementos
de varias marcas, siempre en existencia

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedías, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

Nueva oferta Biblioteca "Patria,,

La popular *Biblioteca* «Patria» ofrece á usted «lo que nunca se concedió al público»; una suscripción especial formada por cinco notabilísimas obras y «el medio de ir formando gratuitamente una selecta é interesante Biblioteca».

La suscripción que ofrece no cuesta más que «seis pesetas anuales» y ellas dan derecho á recibir en este año las siguientes obras y en los sucesivos otras distintas.

«El reloj del amor y de la muerte» novela original, de Emilio Carrere. Premio Narciso Nores.

«Gootrán que fué á Tierra Santa...,» de Augusto Martínez Olmedilla.

«La estatua de nieve», novela original, de Diego San José. Premio Marqués de Villafuerte.

«El eterno milagro», novela original de Rafael Cansinos-Assens. Premio Sanval.

Boletín de suscripción

EL PUEBLO MANCHEGO

(Córtese y remítase firmado á las oficinas de la «Biblioteca PATRIA». Fuencarral, 138. 1.º derecha. MADRID

D. ________
de profesión ________ *domiciliado en* ________ *provincia de* ________ *calle* ________ *núm* ________

acepta la suscripción que ofrece la Biblioteca PATRIA con derecho á la formación de una Biblioteca gratuita, y sólo queda obligado al abono contra reembolso ó en la forma que se le indique, de pesetas seis (1) precio de la suscripción á la Biblioteca PATRIA.

Firma,

(1) En el extranjero y América pesetas 8.

LAPIDAS

PANTEONES, CHIMENEAS, CRUCES, DECORACION DE MÁRMOLES DE TODAS CLASES

—DE—

RAMÓN DE LA OSA

PLAZA DEL PILAR, NUM. 16
Talleres: Calle del Gato núm. 11

ESQUELAS MORTUORIAS

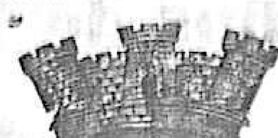
Plana entera	*500 ptas.*
Media plana.	*250 »*
Cuarto de plana. . . .	*125 »*
Octavo de plana. . . .	*65 »*

Rogamos á nuestros corresponsales no confundan la diligencia con la proligidad. Las crónicas que excedan de dos cuartillas irán irremisiblemente al cesto.

He aquí la fórmula: brevedad en la asiduidad.

CURACIÓN DE LA TOS

Pastillas J. Miró



LA URBANA

Compañía de Seguros contra Incendios

DOMICILIO SOCIAL
PARIS
Rue le Peletier, 8 y 10

DELEGACIÓN GENERAL EN ESPAÑA:
Carrera de San Jerónimo, 34. **MADRID**

Asegura contra el incendio, el rayo, la dinamita, las explosiones del gas y aparato de vapor, etc.; las fincas, cosechas, mercancías, mobiliarios, fábricas, talleres, etc.

Capital social (totalmente suscrito).......	**5.000.000** de francos.
Capital desembolsado..................	**1.250.000** de ídem.
Activo de la Compañía.................	**117.546.000** de ídem.

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA

DIRECTOR en la PROVINCIA de CIUDAD REAL

VENTURA CREGO, CIUDAD REAL, **MEJORA, 3**

Aprobado el presente anuncio por la Comisaría general de Seguros de 16 de Octubre 1915

SOLA

GRAN CERÁMICA
ELECTRO MECÁNICA
FÁBRICA DE MOSÁICOS
hidráulicos de variados y elegantes dibujos para pavimentos.

TEJA PLANA Y ÁRABE
LADRILLO HUECO Y MACIZO, TUBERÍAS,
BALDOSIN, MACETAS Y JARRONES
LADRILLO REFRACTARIO
AZULEJOS DE TODAS CLASES Y DIBUJOS
Cementos y toda clase de Materiales de Construcción

ATILANO JURADO NIETO, Puerta de Granada, **CIUDAD REAL**

Ornamentos de Iglesia

García Mustieles
Mayor, 34. - Madrid

Surtido especial en toda clase de artículos para el culto divino.
Pídanse catálogos y muestras

LA CATALANA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN BARCELONA EL AÑO 1865

DELEGADO EN LA PROVINCIA DE CIUDAD-REAL

Enrique Pérez, CABALLEROS

Vicente Bertolín
Calle de la Libertad
ALBACETE

MARCA REGISTRADA
M. N. O.
Incluidos en el R. D. de 2 de Diciembre de 1910 por R. O. de 8 de Febrero de 1916.

Abonos M. N. O.

COMPOSICION

Acido fosfórico (soluble al agua y citrato)..............	13 %
Oxido de manganeso.........................2'50...	00 %
Equivalente á Sulfato de manganeso..............	6

Abonos para toda clase de cultivos, fabricados racionalmente según la naturaleza de los terrenos

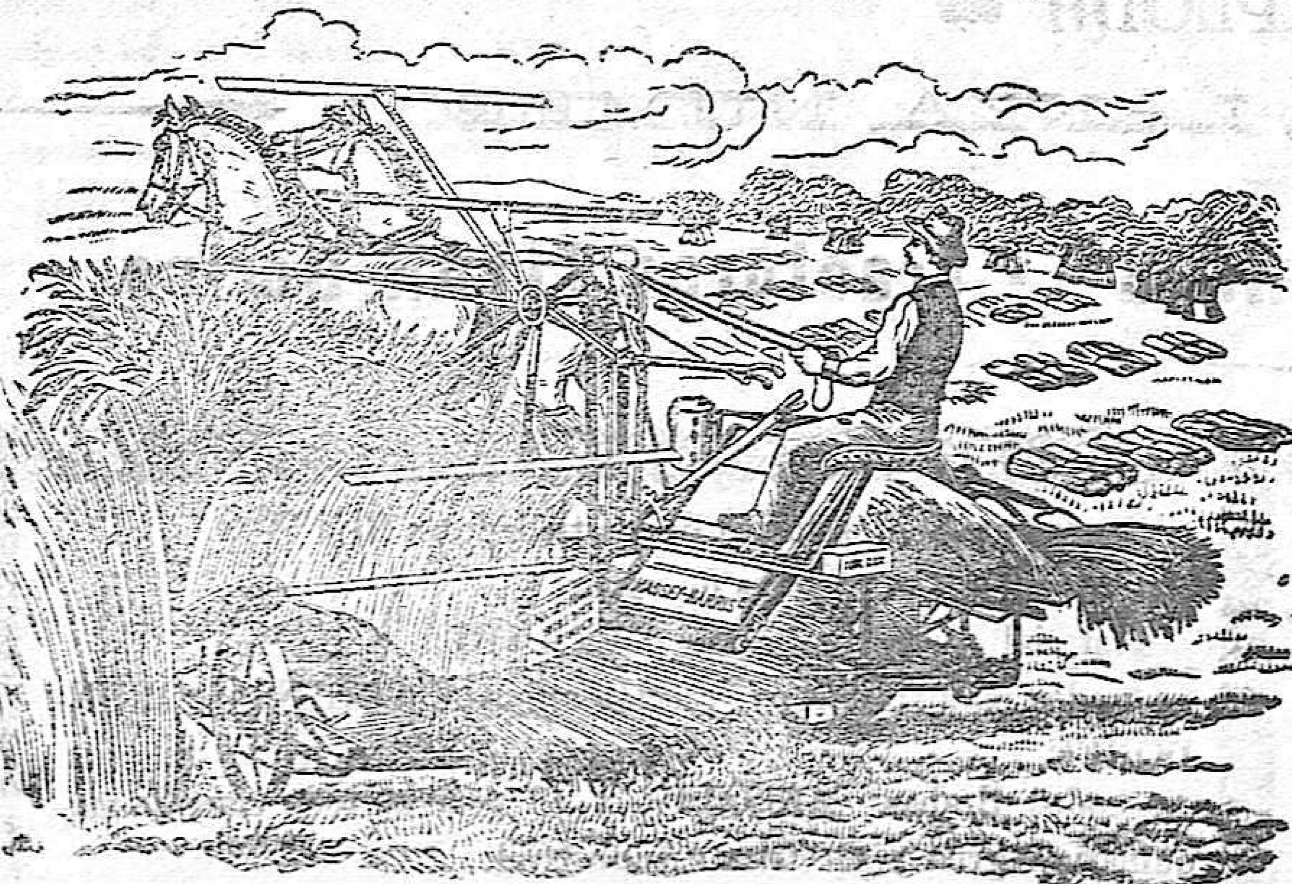
DEPOSITOS

Valencia, Albacete, Tobarra, La Roda, La Gineta y Tomelloso

No compred sin antes consultar precios

AJURIA Y ARANZABAL (S. A.) VITORIA

Capital: 5 millones de pesetas



La casa más importante de España en el ramo de construcción de

Maquinaria Agrícola

Representantes exclusivos en toda España de la

Casa MASSEY-HARRIS de Londres y de los tractores TITAN Y TANQUE RENAULT

Especialidad en arados de verdadera giratoria y fija. Gradas de todas clases, Sembradoras, Molinos, trituradores, Segadoras, Trillos, Aventadoras, etc., etc.

Representación exclusiva del acreditado motor LISTER, tipo vertical.

Maquinaria vinícola de superior calidad.

Personal práctico y piezas de recambio en abundancia.—Reparación de toda nuestra Maquinaria.

ESCRIBID SOLICITANDO PRECIOS Y CONDICIONES A LA SUCURSAL DE

Sucursales
PARA LA VENTA EN ESPAÑA

Valladolid	*Alfonso XIII, núm. 11.*
Burgos	*Casa Blanca.*
Palencia	*Casado Alisal, 17.*
Villada	*Plaza Mayor.*
León	*P. Isla, letra Z.*
Salamanca	*Avenida Canals.*
Mérida	*Cardero, 5.*
Huesca	*Calle Zaragoza.*
Córdoba	*Gran Capitán, 22.*
Albacete	*Alfonso XII, 6.*
Murcia	*Frenería, 3*
Madrid	*Príncipe, 18 y 20.*
Talavera	*Padilla, 5.*
Zaragoza	*Plaza del Pilar, 29 29 y 30*
Lérida	*Rambla Fernando.*
Pamplona	*San Ignacio, 4.*
Logroño	*Vara del Rey, 13.*
Miranda	*Carretas, 3.*
Briviesca	*Medina, 31.*
Oviedo	*Fray Ceferino, 8.*
Lugo	*Reina, 21.*
Pontevedra	*García Camba.*

AJURIA Y ARANZABAL (S. A.) EN CIUDAD-REAL CALATRAVA, NÚM. 5